



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Irene Montero Gil, Diputada por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno con respuesta escrita** relativa al **desarrollo de las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato**.

En el momento de la aprobación del *Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato*, ¿era consciente este Gobierno de que para el desarrollo de esas evaluaciones es preceptiva la elaboración de un informe por parte del Consejo Escolar del Estado, el cual no puede ser convocado por haber cesado tanto su presidente como su vicepresidenta y que no pueden ser sustituidos al encontrarse el Gobierno en funciones?

¿Se han trasladado ya instrucciones al Instituto Nacional de Evaluación Educativa o al organismo que vaya asumir esa competencia para iniciar el desarrollo de las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato?

¿Tiene intención este Gobierno de continuar con la implantación de estas evaluaciones, teniendo en cuenta el enorme rechazo social que genera esta medida en el seno de la comunidad educativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, Madrid, a 3 de octubre de 2016

Fdo: Irene Montero